

80488



## NOTARIA TRIGESIMACUARTA

**Dr. Alfonso di Donato Salvador**

PRIMERA..... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: MILTON MARCELO BELTRAN SANCHEZ

A favor de: ROBERTO CARLOS CAIZA RONDAL

En: 30 DE MAYO DEL 2013

Parroquia: .....

Cuantía: USD\$ 188,00 Avalúo .....

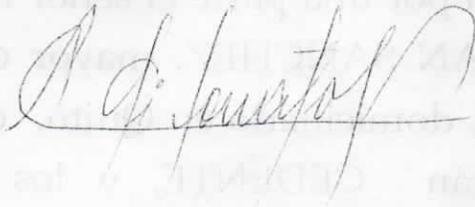
Quito, a 04 DE JUNIO DEL 2013

**Edificio Buenos Aires**  
**Buenos Aires Oe1-69 y Salinas - 8° Piso - Telfs.: 2523222 / 2235235 / 2903801**  
**E-mail: notaria34quito@gmail.com**  
**Quito - Ecuador**

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 ...TARIO,

2  
3  
4  
5  
6



7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
8 COMPAÑÍA INMOBILIARIA BELSACAR  
9 COMPAÑÍA LIMITADA

10  
11 MILTON MARCELO BELTRAN SANCHEZ

12  
13 A FAVOR DE

14  
15 ROBERTO CARLOS CAIZA RONDAL

16  
17  
18 USD\$ 188,00

19  
20  
21 Escritura No. 2013-17-01-34-P

22 JPCP

23 DI 3 COPIAS

24  
25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
26 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,  
27 hoy día, miércoles treinta de mayo de dos mil trece,  
28 ante mí, DOCTOR ALFONSO di DONATO

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 SALVADOR, Notario Trigésimo cuarto de este  
2 Cantón, comparecen por una parte el señor MILTON  
3 MARCELO BELTRAN SANCHEZ, mayor de edad,  
4 soltero, ecuatoriano, domiciliado en Quito, quien en  
5 adelante se llamarán CEDENTE, y los señores  
6 ROBERTO CARLOS CAIZA RONDAL, mayor de  
7 edad, soltero, ecuatoriano domiciliado en Quito y  
8 mayor de edad, a quien en adelante se le llamará  
9 CESIONARIO.- Los comparecientes mayores edad,  
10 ecuatorianos, hábiles para contratar y obligarse, a  
11 quienes de conocerles, doy fe, de acuerdo a los  
12 documentos de identificación que me fueron  
13 presentados y dicen:- que elevan a escritura pública  
14 la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:-  
15 "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase extender en su registro  
16 de Escrituras Públicas, una en la que conste la  
17 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
18 COMPAÑÍA INMOBILIARIA BELSACAR  
19 COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en las cláusulas  
20 siguientes: PRIMERA:- COMPARECIENTES.-  
21 Comparecen a la celebración de la presente Escritura,  
22 el señor MILTON MARCELO BELTRAN SANCHEZ,  
23 mayor de edad, soltero, ecuatoriano, domiciliado en  
24 Quito, quien en adelante se llamarán CEDENTE, y  
25 los señores ROBERTO CARLOS CAIZA RONDAL,  
26 mayor de edad, soltero, ecuatoriano domiciliado en  
27 Quito y mayor de edad, a quien en adelante se le  
28 llamará CESIONARIO. SEGUNDA.-

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 ANTECEDENTES. A).- El diez de abril del dos mil  
2 doce, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón  
3 Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, se constituyó la  
4 Compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA  
5 BELSACAR CIA. LTDA., con un capital de U.S. \$ 400  
6 (CUATROCIENTOS DOLARES), escritura que se  
7 halla debidamente aprobada e inscrita en el Registro  
8 Mercantil el dos de mayo del dos mil doce B).- La  
9 Junta Universal de Socios de la compañía celebrada el  
10 diez y seis de mayo del dos mil trece, aprobó por  
11 unanimidad la cesión de participaciones del socio  
12 MILTON MARCELO BELTRAN SANCHEZ.  
13 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con  
14 los antecedentes expuestos, el señor MILTON  
15 MARCELO BELTRAN SANCHEZ. debidamente  
16 facultado por la Junta Universal de socios del diez y  
17 seis de mayo del dos mil trece cede la totalidad de  
18 ciento ochenta y ocho (188) participaciones de un  
19 dólar de Estados Unidos de América, (U.S. \$ 1.00), a  
20 favor del señor Roberto Carlos Caiza Rondal. Total  
21 de las participaciones cedidas: ciento ochenta y ocho  
22 (188) de un dólar (U.S. 1.00) de Estados Unidos de  
23 América. La Junta Universal de Socios, aprobó por  
24 UNANIMIDAD, la cesión de las participaciones. La  
25 cesión incluye todos los derechos y obligaciones  
26 habidos y por haber que corresponden a las  
27 participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase.  
28 CUARTA.- PRECIO: El Cedente declara haber

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 recibido del Cesionario, a su entera satisfacción, el  
2 valor convenido por las participaciones cedidas,  
3 valor recibido de contado y en moneda de curso  
4 legal, sin que tenga ningún reclamo en lo posterior.  
5 El cuadro de integración del capital de la compañía  
6 se modificará en la siguiente forma:-----

| 8 SOCIOS                      | CAPITAL<br>PAGADO | NO. PARTICIP. |
|-------------------------------|-------------------|---------------|
| 9 ROBERTO CARLOS CAIZA RONDAL | 376               | 376           |
| 10 JADIE ULPIANO CAIZA ACHOTE | 24                | 24            |
| 11 TOTALES                    | 400               | 400           |

12 QUINTA.- El señor Milton Marcelo Beltrán Sánchez,  
13 Gerente General de la compañía, y como tal  
14 Representante Legal de la misma, certifica que la  
15 cesión descrita se aprobó con el consentimiento  
16 unánime del Capital Social, como consta del acta de  
17 Junta Universal de Socios, celebrada el diez y seis de  
18 mayo del dos mil trece y que se adjunta como  
19 documento habilitante. Declara además que  
20 inscribirá la cesión en el libro respectivo de la  
21 compañía, anulará los certificados de aportación  
22 originales y extenderá nuevos a favor de los  
23 cesionarios. Usted, señor Notario, se servirá incluir  
24 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez  
25 de este instrumento.- f) DOCTORA GLORIA  
26 DORADO.- MATRÍCULA TRES MIL TRESCIENTOS  
27 VEINTINUEVE- COLEGIO DE ABOGADOS DE  
28 PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 QUE LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN  
2 EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los  
3 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta  
4 escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el  
5 Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y  
6 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual  
7 doy fe.-

8

9

10

11

12 MILTON MARCELO BELTRAN SANCHEZ

C.C. 050293995-2



16

17 ROBERTO CARLOS CAIZA RONDAL

18 C.C. 171848479-1

19

20

EL NOTARIO,

21

22

23

24

25

26

27

28

EL NO...

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO B. DONATO SALVADOR

QUE LOS COMPARACIONES LA RATIFICAN

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA  
 BELTRAN SANCHEZ MILTON MARCELO  
 ESTOPAXI/LATAQUINDA/JUAN MONTALVO LEN. BEBAS  
 20 OCTUBRE 1983  
 ESTOPAXI/LATAQUINDA  
 LA MATRIZ 1983




EDUCACION  
 BOLSERO  
 SECRETARIA EMPLEADO PRIVADO  
 DIEGO BELISARIO BELTRAN  
 SARA ELISA SANCHEZ  
 QUITO 08/02/2010  
 REN 2161915





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0207

0502939952

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

BELTRAN SANCHEZ MILTON MARCELO

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 LA ARGELIA

2  
 LA ARGELIA

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN  
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE  
 LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDI SALIÓ CONFIRMA CON  
 EL ORIGINAL QUE FUE PRESENTADO

Do) 30 MAYO 2013



*[Signature]*  
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
 CANTON QUITO



NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y NOTARIA  
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA 171848479-1

CAIZA RONDAL ROBERTO CARLOS  
PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE  
19 JUNIO 1982  
018- 0365 10171 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1982




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3943V4242

SOLTERO  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
JAIMÉ ULPIANO CAIZA  
MARIA TRANCITO RONDAL  
QUITO 02/12/2010  
02/12/2022

REN 3190229




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025  
025 - 0027 1718484791  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CAIZA RONDAL ROBERTO CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA QUITO CHIMBACALLE PIO XII  
CANTÓN FARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN  
ATENCION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
el otorgante que ANTECEDE está conforme con  
el original que fue presentado

Doi 30 MAYO 2013

*[Signature]*

Notario Trigesimo Cuarta  
QUITO - ECUADOR

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792372798001  
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA BELSACAR P.A. LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: BELTRAN SANCHEZ MILTON MARCELO  
CONTADOR:



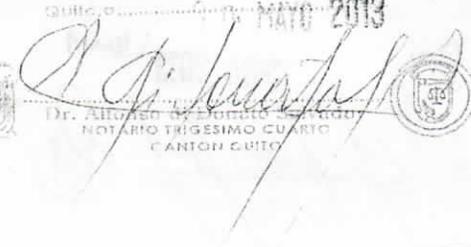
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/05/2012      FEC. CONSTITUCIÓN: 02/05/2012  
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/05/2012      FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:  
ACTIVIDADES DE COMPRA VENTA DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:  
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: JOAQUIN PINTO Número: 64-286 Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: SALDANA Referencia ubicación: JUNTO A LA OFICINA DE MOVISTAR  
Telefono Trabajo: 022507079  
DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
  - \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA      CERRADOS: 0

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado  
en: *Don* ..... Fejos: .....  
Quito, a: ..... MAYO 2013  
  
Dr. Alfonso Velazquez  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE      SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
Número: 0189011016      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 V      Fecha y hora: 24/05/2012 11:13:47

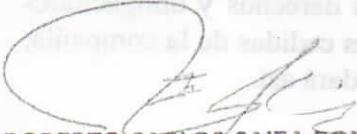
Quito, 11 de mayo del 2012

Señor  
**MILTON MARCELO BELTRAN SANCHEZ**  
Ciudad.-



De conformidad con la escritura de constitución de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA BELSACAR CIA. LTDA.**, otorgada el 10 de abril del 2012 ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano del Cantón Quito, y aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías no. SC.II.DJC.Q.2012.2046 del 24 de abril del 2012 e inscrito en el Registro Mercantil el 02 de mayo del 2012 según Junta General de Socios realizada el 02 de mayo del 2012, usted ha sido designado como Gerente General por el período estatutario de dos (2) años. De acuerdo con el artículo Vigésimo Primero del estatuto social, a usted le corresponde la representación legal de la compañía.

Atentamente,

  
**ROBERTO CARLOS CAIZA RONDAL**  
Presidente  
No. 171848479-1

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado

u m J r l l  
30 MAYO 2013

  
NOTARIO TRIGESIMA CUARTA DE QUITO  
CANTÓN QUITO

Acepto el cargo de Gerente General y prometo desempeñarlo de acuerdo a la ley y el estatuto social. Quito, 11 de mayo del 2012.

  
**MILTON MARCELO BELTRAN SANCHEZ**  
Gerente General  
No. 050293995-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° **6725** del Registro de  
Nombramientos Tomo N° **143**  
Quito, a **18 MAY 2012**  
REGISTRO MERCANTIL



**Dr. Rubén Enrique Aguirre López**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Ad!

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"CONSTRUCTORA INMOBILIARIA BELSACAR CIA. LTDA."**

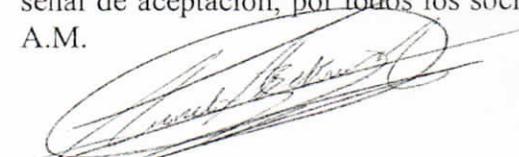
En Quito, a los diez y seis días del mes de mayo del dos mil trece, a las 10 a.m., en el local de la compañía ubicado en Joaquín Pinto E 4-280, y Amazonas, de esta ciudad de Quito, se reúne la Junta Universal de socios de la Compañía, con la asistencia de: MILTON MARCELO BELTRAN SANCHEZ, propietario de 188 participaciones, ROBERTO CARLOS CAIZA RONDAL, propietario de 188 participaciones, y JAIME ULPIANO CAIZA ACHOTE, propietario 24 participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

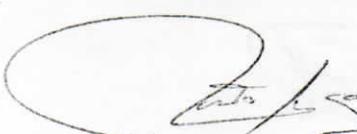
Por encontrarse reunido el 100% del Capital Social, se instalan en Junta Universal al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Presidente, señor Roberto Carlos Caiza Rondal y actúa como secretario el Gerente General Miltón Marcelo Beltrán Sánchez. PUNTO UNICO: CESION DE PARTICIPACIONES. En desarrollo del punto único del orden del día, toma la palabra el socio MILTON MARCELO BELTRAN SANCHEZ y manifiesta su voluntad de ceder las ciento ochenta y ocho (188) participaciones que tiene en la compañía. El socio JAIME ULPIANO CAIZA ACHOTE, toma la palabra y renuncia expresamente al derecho de preferencia para la compra de las participaciones. El socio ROBERTO CARLOS CAIZA RONDAL, manifiesta su voluntad de comprar las ciento ochenta y ocho (188) participaciones ofrecidas en venta. La cesión de las participaciones, se somete a aprobación de la junta. La propuesta se APRUEBA POR UNANIMIDAD. El cedente transfiere al cesionario, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tiene sobre las ciento ochenta y ocho (188) participaciones cedidas de la compañía, por consiguiente el nuevo cuadro de integración de capital quedará así.

| SOCIOS                      | CAPITAL PAGADO | NO. PARTICIP. |
|-----------------------------|----------------|---------------|
| ROBERTO CARLOS CAIZA RONDAL | 376            | 376           |
| JAIME ULPIANO CAIZA ACHOTE  | 24             | 24            |
| TOTALES                     | 400            | 400           |

Agotado el orden del día, se da un receso para la elaboración del Acta.

Una vez reinstalada la sesión se lee el Acta, se aprueba por unanimidad y se firma en señal de aceptación, por todos los socios concurrentes. Se levanta la sesión a las 10.30 A.M.

  
**MILTON MARCELO BELTRAN S.  
GERENTE GENERAL- SOCIO**

  
**ROBERTO CARLOS CAIZA R.  
PRESIDENTE - SOCIO**

  
**JAIME ULPIANO CAIZA ACHOTE  
SOCIO**

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN  
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOT FE que  
AUTENTICA el presente conforme con  
el original que se presento

30 MAYO 2013

  
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA  
ANTON CIBULO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE  
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A **CUATRO DE**  
**JUNIO DE DOS MIL TRECE.-**

EL NOTARIO,



*Alfonso di Donato Salvador*

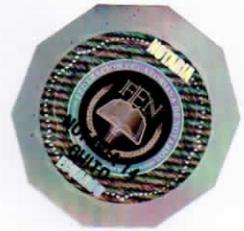
DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR  
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

**RAZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Denominada Constructora Inmobiliaria Belsacar Cía. Ltda., de fecha 10 de Abril del año 2012, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgada por: Milton Marcelo Beltrán Sánchez, a favor de: Roberto Carlos Caiza Rondal, celebrada ante el Doctor Alfonso Di Donato Salvador, Notario Trigésimo Cuatro del Cantón Quito, el 30 de Mayo del año 2013, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 20 de Agosto del año 2014.- El Notario.-



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Alex Barrera Espin".

DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 54082                              |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 11/12/2014                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 1186                               |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                           | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|-----------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1718484791     | CAIZA RONDAL<br>ROBERTO CARLOS    | Quito               | CESIONARIO               | Soltero      |
| 0502939952     | BELTRAN SANCHEZ<br>MILTON MARCELO | Quito               | CEDENTE                  | Soltero      |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                | 30/05/2013  |
| NOTARÍA:                        | NOTARIA TRIGESIMA CUARTA  |
| NOMBRE DEL NOTARIO:             | DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR                                    |
| CANTÓN:                         | QUITO   |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | CONSTRUCTORA INMOBILIARIA BELSACAR CIA. LTDA.                     |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO   |

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

| Capital | Valor  |
|---------|--------|
| Capital | 400,00 |

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 188 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1398 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA



INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

